

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53037** TARRAGONA

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 576/2018 Sección: 8.

NIG: 4314847120188018216.

Fecha del auto de declaración. 30 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. María del Pilar Santiago Perales, con DNI 52462494T y domicilio en calle Pompeu Fabra nº 8, 1º F. Santa Bárbara (Tarragona).

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don Albert de Buen Farrés.

Dirección postal: Calle Balmes nº 90, Principal 1ª B. 08008 Barcelona.

Dirección electrónica: [adebuenf@hotmail.com](mailto:adebuenf@hotmail.com)

Teléfono de contacto: 629 30 23 25.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma nº 19. Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Tarragona, 18 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190069404-1